

RESOLUCION Nº 0795  
NEUQUEN, 07 NOV 2014

**VISTO:**

La nota presentada por la Señora Viviana Edith Rubio, D.N.I. Nº 13.047.742, referente a la solicitud de autorización para escriturar el Inmueble designado como Lote Z de la Manzana S-38, ubicado en el Barrio Alta Barda de esta ciudad, que fuera tramitado mediante Expediente Municipal Nº SOC-1698-R-1995, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se presentó con fecha 12 de Noviembre de 2013, y a la fecha no se dio respuesta a lo solicitado en virtud de no encontrarse las actuaciones de referencia;

Que a pesar de haberse efectuado una búsqueda exhaustiva por dependencias Municipales, no se han localizado, y se hace necesaria la reconstrucción de las actuaciones;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 140º de la ordenanza Nº 1728, de Procedimiento Administrativa Municipal y Decreto Nº 1364/11, del Régimen Municipal de Tramitación de expedientes y Documentación Administrativa, en sus Artículos 20º) a 22º) que determina y reglamentan los pasos a seguir para la reconstrucción de trámites administrativos, se dio cumplimiento mediante la emisión de memorando a las distintas Secretarías;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emite Dictamen Nº 608/14, dictaminando favorablemente en razón de no encontrar objeciones que formular desde el punto de vista técnico-Legal;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

**POR ELLO:**

**LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º):** ORDENAR la reconstrucción del Expediente Nº SOC-1698-R-1995, caratulado "Rubio Viviana Edith y otro, solicitan compra de Fracción Terreno Municipal", de acuerdo a los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º):** GIRAR el Expediente a la Subsecretaría de Tierras- Dirección Municipal de Revisión y Dictamen –Dirección de Regularización - División Notarial.

**ARTICULO 3º):** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad. Dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
N.V.-

ES COPIA.-

FDO): FONFACH

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ  
Director Municipal de Revisión y Dictamen  
Subsecretaría de Tierras  
Secretaría de Desarrollo Humano  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN